

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES

ADECUACIÓN DE LOS DISTINTOS PISOS QUE CONFORMAN EL ÁREA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

OBRA: Adecuación de los distintos pisos que conforman el área pública de la Secretaría de Turismo.

UBICACIÓN: San Martin 1399

MONTO DE LA OBRA: \$ 15.643.388,59

COMIENZO DE LA OBRA: A determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 14 días hábiles.

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: A determinar.

OBJETO DEL CONTRATO

La siguiente contratación tiene como finalidad la adecuación de los pisos que conforman el área pública de la Secretaría de Turismo junto con el Salón Blanco, colocando un piso vinílico símil madera.

ALCANCE DEL PLIEGO

El Contratista no podrá alegar en caso alguno, falta de conocimiento del presente Pliego, dado que el solo hecho de concurrir a la visita de obra previamente pactada con la inspección o Coordinador de Proyecto, implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas como asimismo del lugar en que la obra debe desarrollarse, de sus condiciones y dificultades, de los precios de los materiales, jornales, fletes, medios de transporte, aprovisionamiento, construcción, etc.

ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación técnica que consta en el presente Pliego es desarrollada por personal técnico del área de Conservación y Mantenimiento del MPCyT, y puesto a consideración por parte de la Di.P.A.I. (Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería), y debe interpretarse que es a título ilustrativo, y en ningún caso dará derecho a la Contratista a reclamos si fueran incompletos.

La presentación de la Propuesta crea presunción absoluta de que el Oferente y el Director Técnico de la Empresa han estudiado la documentación completa del Pliego, basado en ellos para formular su Oferta. No se admitirán por ningún motivo reclamos que se funden en faltas de conocimiento o de informaciones o en deficiencias de las que se tengan o interpretaciones equivocadas de las mismas. Todos los materiales que ingresen a la Obra deberán contar con la aprobación de la inspección, para su utilización, mandando a retirar en forma inmediata todos aquellos materiales no aprobados.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACIÓN

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesario para la ejecución de los mismos y que se detallan en planimetrías y en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, en correspondencia con los rubros siguientes:

LISTADO DE RUBROS

RUBRO 01 – TAREAS PRELIMINARES

RUBRO 02 – ALBAÑILERIA

RUBRO 03 – READECUACION DE LA INSTALACION PLUVIAL

RUBRO 04 - PISOS

RUBRO 01. TAREAS PRELIMINARES

1.1 LIMPIEZA PREVIA, PERIÓDICA Y FINAL

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente, de forma de mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará prohibido tirar escombros y residuos en el lugar de la ejecución de los trabajos.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, la Contratista estará obligada a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general final que incluye retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, etc.

RUBRO 02. ALBAÑILERIA

02.01 DEMOLICIÓN SOLADO

El personal tercerizado llevará a cabo trabajos de albañilería, que incluirán la apertura de una zanja hasta alcanzar la cañería pluvial existente, así como la realización de la apertura para la nueva cañería. Se realiza la misma siguiendo el plano de intervención adjuntado.

Este proceso deberá realizarse con el mayor cuidado, para garantizar que no se produzcan daños en las instalaciones o estructuras circundantes. Asimismo, se procederá conforme a las normativas vigentes en cuanto a la correcta manipulación y disposición de estos elementos, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad e higiene establecidos.

Durante este período, los materiales se retirarán del lugar conforme al avance de tareas, no permitiéndose en ningún caso la acumulación de escombros o desechos en el interior del edificio.

Una vez expuesta la cañería pluvial, se debe inspeccionar su estado para detectar posibles fugas o daños y realizar las reparaciones necesarias si es requerido.

02.02 TAPADO DE ZANJA – INSTALACION PLUVIAL

Una vez ejecutadas las excavaciones correspondientes y colocadas en su totalidad las nuevas instalaciones pluviales, se deberá rellenar con tierra la zanja hasta unos 8cm antes del nivel de piso terminado, luego se rellena con un contrapiso con un dosaje 1:3:3 (cemento, arena, escombros) de 7cm de espesor. Para el relleno del contrapiso se deberá procurar una óptima humectación de los suelos y una firme compactación a los efectos de impedir posibles hundimientos futuros.

Se deberán respetar los niveles y espesores indicados en el presente pliego y planos adjuntos, pudiendo realizar los ajustes correspondientes que resulten del replanteo para alcanzar los niveles del proyecto. Esta situación no dará derecho a ningún costo adicional.

Una vez fraguado el contrapiso se llevará adelante la ejecución de una carpeta niveladora con un dosaje 1:3 (cemento, arena).

RUBRO 03. READECUACION DE LA INSTALACION PLUVIAL

03.01 INSTALACION DE NUEVA CAÑERÍA PLUVIAL

La empresa contratista estará a cargo de proveer el personal especializado para llevar a cabo una reforma en la cañería existente debiendo instalar los metros lineales correspondientes de caño de 110, así mismo se hará la instalación de dos bocas de desagüe pluvial del mismo diámetro.

Esta modificación de la cañería pluvial es particularmente importante ya que la instalación actual no alcanza para evacuar el caudal de agua pluvial correspondiente según los m² de superficie cubierta requiriendo una adaptación de las tuberías y sistemas de drenaje. Es fundamental garantizar que la infraestructura hidráulica cumpla con los nuevos requerimientos para asegurar un funcionamiento óptimo y eficiente de los servicios pluviales.

RUBRO 04. PISOS

04.01 MASA NIVELADORA

La colocación de una base niveladora para pisos es esencial para corregir irregularidades en el suelo y obtener una superficie plana antes de colocar el acabado final. Generalmente se aplican en espesores de 2 a 5 mm, aunque algunos productos permiten corregir desniveles más profundos. Estas bases pueden secar en un rango de 24 a 48 horas, dependiendo del tipo y las condiciones ambientales, y suelen ser autonivelantes, lo que significa que tienden a distribuirse de manera uniforme sin necesidad de intervención manual.

Para su correcta colocación, es crucial preparar bien la superficie: primero, debe limpiarse completamente para eliminar polvo, grasa o cualquier contaminante que pueda afectar la adherencia de la base. Al mezclar el nivelador, es importante seguir las indicaciones del

fabricante, ya que una proporción incorrecta de agua y polvo puede afectar la consistencia y fluidez del producto.

La aplicación debe realizarse de manera eficiente, comenzando desde el lado más alejado de la puerta para evitar pisar sobre el material recién colocado. Después de colocar la base niveladora, es fundamental dejar que se seque completamente antes de colocar el revestimiento final, lo que puede tomar de 24 a 48 horas. Durante el secado, se debe evitar el contacto con agua o humedad excesiva. Una vez seco, se puede verificar el nivel con un nivel de burbuja o una regla larga para asegurarse de que la superficie esté perfectamente plana.

04.02 COLOCACIÓN DE NUEVOS PISOS

Una vez que se inicie la obra, la empresa contratista tiene la responsabilidad de proporcionar el personal necesario para llevar a cabo la colocación del piso vinílico en el área designada. Este proceso debe realizarse con un alto grado de prolijidad y atención al detalle.

Es fundamental que el piso esté nivelado de manera precisa para evitar cualquier tipo de inconveniente que pueda afectar la calidad estética y la funcionalidad del espacio. La empresa contratista debe garantizar que los materiales utilizados, incluidos el piso vinílico y los adhesivos, cumplan con las normativas vigentes y sean apropiados para el uso previsto.